

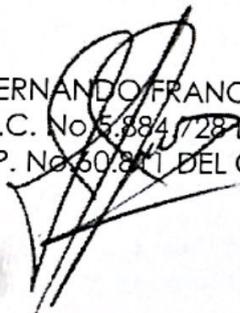
Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

REF: REORGANIZACION EMPRESARIAL
DTE: JORGE ELIECER BUSTOS
DDO: ACREEDORES VARIOS
RAD: 2018-166

10-9-20
47

En mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito interponer recurso de reposición contra el auto adiado el 8 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que según el inciso tercero del artículo 29 de la ley 1116 de 2006, debe proceder el despacho a correr traslado por tres días de las objeciones presentadas por el suscrito.

Del Señor Juez,


HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C. No 5.884.728 DE CHAPARRAL
T.P. No 60.811 DEL C.S.J

Carrera 3 No. 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agraria Ibagué-Tolima
Tel: 2610710 - 2615608-2610045-2610046-2610037
gerencia@hyh.net.co - juridico@hyh.net.co

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

SECRETARIA: Ibagué, noviembre 10 de 2020; Hoy a las 08:00 AM. fijo en lista en el lugar público de la Secretaría el presente proceso indicando el traslado a la parte contraria del escrito del recurso de reposición/apelación, interpuesto por el apoderado de Bancolombia S.A, el cual es de tres (3) días hábiles y corre a partir del día siguiente hábil al de hoy.



P/
OMAR MARCIALES BECERRA
SECRETARIO.